



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

16 de septiembre de 2019

Inclúyase un nuevo artículo al proyecto de ley 144/2018 Senado, “Por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio escolar en zonas de difícil acceso”, el cual quedará así:

Artículo NUEVO. Seguros: para cumplir con el criterio de aseguramiento, el Gobierno Nacional deberá, dentro del reglamento de carácter especial y transitorio, determinar los seguros con los cuales operarán los medios de transporte motorizados y no motorizados, de acuerdo con las características propias de cada municipio.

El Gobierno Nacional podrá flexibilizar las exigencias según el medio de transporte, siempre y cuando se garantice la atención en salud de los niños, niñas y adolescentes, en caso de accidente.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO